

Tratamiento contable de un activo biológico, en el sector floricultor aplicando normas internacionales de contabilidad para Pymes

Johnse Alexandra Bueno Ospina

Nubia Hernández Torres

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas

Especialización de Estándares Internacionales de Contabilidad Y Auditoría

Bogotá, .D.C., 2016

Tratamiento contable de un activo biológico, en el sector floricultor aplicando normas internacionales de contabilidad para Pymes

Johnse Alexandra Bueno Ospina

Nubia Hernández Torres

Trabajo de Grado para optar el título de Especialista en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría

Tutor

Edison Fredy León Paime

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas

Especialización de Estándares Internacionales de Contabilidad Y Auditoría

Bogotá, .D.C., 2016

Contenido

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
1 Referente teórico	8
1.1 Comparación entre Norma Local - Decreto 2649 de 1993 Vs Normas Internacionales de Contabilidad	8
1.2 Producción de un cultivo de rosas	11
2 Metodología	14
3 Resultados	16
4 Discusión de resultados	18
5 Conclusiones	20
Referencias	22

Resumen

El presente trabajo evalúa financieramente el tratamiento contable de un activo biológico y su impacto financiero. Aplicando la Sección 34, para Pymes – Actividades Especiales en una empresa del sector floricultor dedicada al cultivo y exportación de rosas ubicada en el municipio de Gachancipa (Cundinamarca).

Es así como para el desarrollo de este trabajo, se utiliza la información financiera y contable de la empresa bajo norma local (Decreto 2649 de 1993), la cual es la base para generar el balance de apertura (ESFA) y la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad - Sección 34, Actividades Especiales.

Dado que la empresa cultiva y comercializa rosas tanto nacional como al exterior, es necesario conocer el nuevo tratamiento contable y su impacto financiero aplicando la Sección 34, para PYMES – Actividades Especiales, la cual enfoca el tratamiento contable del activo biológico.

La empresa objeto de estudio para el trabajo de grado es una Pyme del sector floricultor y de acuerdo con los grupos conformados para el proceso de implementación de Normas de Información Financiera en Colombia, según el Decreto 3022 de 2013 se encuentra en el grupo 2, por lo tanto, debe tener en cuenta la Sección 34 Actividades Especiales.

Palabras claves: Activo Biológico, Actividad Agrícola, Transformación Biológica, Valor Razonable, planta.

Abstract

The present study financially assesses the accounting treatment of a biological asset and its financial impact. Applying Section 34 for SMEs - Special activities in a floriculture company dedicated cultivation and export of roses.

In the development of this work, financial and accounting information of the company under local rule (Decree 2649 of 1993) it is used, which is the basis for generating the opening balance (ESFA) and the implementation of International Accounting Standards - section 34, Special Activities.

Because the company grows and markets rose both in the country and outside, it is necessary to know the new accounting treatment and financial impact applying Section 34 for SMEs - Special Activities, which focuses on the accounting treatment of a biological asset.

The company under study for degree work is an SME in the floriculture sector and according to the groups created for the implementation process Financial Reporting Standards in Colombia established by Decree 3022 of 2013 is in group 2, by therefore, you should consider Section 34 Special Activities.

Keywords: Active Biological, Agricultural Activity, biotransformation, Fair Value, plant.

Introducción

Colombia tiene como objetivo formar parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, para lo cual debe cumplir con las recomendaciones que le permita estar al mismo nivel que los otros miembros, fortaleciendo su ámbito económico en las siguientes áreas de trabajo: Administración Pública; Agricultura y Alimentación; Asuntos Sociales, Migración y Salud; Ciencia y Tecnología; Desarrollo; Desarrollo Urbano Rural y Regional; Economía; Educación; Energía Nuclear; Finanzas e Inversión; Impuestos; Industria y Servicios; Medio Ambiente entre otros.

Por lo anterior, el Presidente de Colombia designó a la Alta Consejera Presidencial y al embajador de Colombia en Francia, para liderar el mejoramiento de las políticas públicas colombianas, por lo cual crearon un equipo conformado por los Ministros de Hacienda, Comercio, Justicia, Trabajo, TIC y Agricultura, entre otros (Presidencia de la República, 2013).

De acuerdo con lo anterior, estos cambios van directamente relacionados con la economía del país, situación que afecta a todos los sectores económicos, dado que, al fortalecer la economía, el país será atractivo para los inversionistas extranjeros, lo cual conlleva a que la información financiera también cambie, de acuerdo a las necesidades de los usuarios de la información. Ésta debe ser homogénea, universal, por lo que hace necesario que las empresas en Colombia presenten la contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En este orden de ideas, en Colombia con la Ley 1314 de 2009 se inicia un proceso de convergencia, mediante esta Ley se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, es así como el presente trabajo de grado tiene como propósito conocer, evaluar y valorar el activo biológico en una empresa del

sector floricultor, aplicando los parámetros contables de la Sección 34, de NIIF para Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas) y su impacto en la situación financiera de la empresa; debido a que, en la normatividad colombiana no existe una regulación específica para los activos biológicos en cuanto a su medición (Oviedo, C & Romero L, 2015).

En consecuencia, el trabajo se enfoca en la aplicación de la Sección 34 – Actividades Especiales - para Pymes, la cual establece el tratamiento contable de un activo biológico (seres vivos: plantas y animales), los cuales son comúnmente utilizados en la actividad agrícola, donde se realizan transformaciones biológicas, que comprenden los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación, además se presentan cambios cualitativos o cuantitativos en un activo biológico.

Para la elaboración de esta investigación se realizaron las siguientes consultas: Sección 34 – Actividades Especiales - Pymes, la cual dispone el tratamiento contable de los activos biológicos, la presentación en los estados financieros bajo los estándares internacionales y el trabajo de investigación: *“Análisis de la Medición de los Activos Biológicos en el sector Palmicultor bajo la sección 34 NIIF Para Pymes”*. El cual indica que, en Colombia, no existe una regulación específica con respecto al tratamiento contable de un activo biológico en cada una de sus etapas del proceso de producción.

1 Referente teórico

Dentro del proceso de convergencia a los estándares internacionales de información financiera en Colombia, el gobierno colombiano a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, regula la Ley 1314 de 2009, la cual decreta los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia. Así mismo expidió el Decreto 3022 de 2013, el cual reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Con el Decreto 2420 de 2015, se expiden las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones para Colombia, en él se especifica la normatividad que regirá de acuerdo con los cronogramas establecidos para cada grupo, para el caso de este estudio se tendrá en cuenta la Sección 34 – Actividades Especiales, para empresas del grupo 2 (Pymes).

El Alcance de la Sección 34 – Actividades Especiales es ser una guía sobre tres tipos de actividades especiales: actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios, como la investigación se desarrolla en una empresa dedicada al cultivo de Rosas, se enfocara a las actividades agrícolas.

1.1 Comparación entre Norma Local - Decreto 2649 de 1993 Vs Normas Internacionales de Contabilidad

En la Sección 34 – Actividades Especiales, párrafo 34.2, indica que *“Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas, determinara su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica, a continuación:*

- a) *La entidad utilizará el modelo del valor razonable, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.*
- b) *La entidad usará el modelo del costo de los párrafos 34,8 a 34.10 para todos los demás activos biológicos”*

De acuerdo al párrafo 34.3, de NIIF para Pymes, establece que: *“Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:*

- (a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;*
- (b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo;*
- (c) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado”* (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 2012).

En la tabla 1 se compara la norma local colombiana – Decreto 2649 de 1993, con la NIIF para Pymes con respecto a su definición, reconocimiento y medición de los activos biológicos:

Tabla 1. Norma Colombiana Vs. NIIF para Pymes

NORMA COLOMBIANA	NIIF PARA PYMES
DEFINICIÓN	
Bajo normatividad colombiana, no se evidencia alguna definición puntual sobre actividades agrícolas o ganaderas.	Es un animal vivo o una planta que se contabilice como tal, debe estar involucrada en gestión de la transformación biológica.
RECONOCIMIENTO	
De acuerdo al Decreto 2649 de 1993, en su artículo 11. De esencia sobre forma. Indica que los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica, la norma no es puntual, de cuál es el momento preciso para el reconocimiento, bajo el principio de prudencia este tipo de actividades deben ser reconocidas, de acuerdo a su particularidad.	Cuando y solo cuando, la Empresa Una entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando: (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado
MEDICIÓN	
Nuevamente en cuanto a la medición, se evidencia en el artículo 10, aspectos muy generales a tener en cuenta al momento de la valuación o medición de hechos económicos, e indica que estos deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida en la moneda funcional. Sin que sea un enfoque directo al sector agricultor. Y que de acuerdo a las normas técnicas, son criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente. Valor o costo histórico es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico.	<p>Modelo del valor razonable: En el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados. Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.</p> <p>Modelo del Costo: La entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.</p>

Fuente: Oviedo, C & Romero L. (2015). Análisis de la medición los activos biológicos en el sector palmicultor bajo la sección 34 para Pymes. Página 18.

Se identifica que con la estandarización de la información contable a Normas Internacionales, se presenta un gran cambio en la contabilidad, dado que ésta pasa a ser más financiera, debido a que actualmente la contabilidad bajo norma local, está más enfocada a la norma fiscal.

Igualmente, la aplicación de la sección 34 – Actividades Especiales para Pymes, en los procesos de las empresa floricultoras, conlleva a que después de su medición inicial, posterior y revelación financiera se puede determinar, si la empresa tiene o no, negocio en marcha, esto lleva al sector floricultor a la necesidad de realizar cambios en la forma de llevar los procesos contables, puesto que la información debe cumplir con los principios de uniformidad, comparabilidad y utilidad, además la información contable debe contener datos reales, con el fin de que las decisiones que tomen los usuarios de la información sean estratégicas y les permita alcanzar los objetivos de rentabilidad y eficiencia.

Por otra parte se encuentra que el costo histórico que se tenía en cuenta de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993, cambia por la medición inicial y la medición posterior, de los costos asociados a los activos biológicos, convirtiéndose en una medición más compleja, porque además es necesario identificar la medición del valor razonable.

De igual manera se identifica, que los activos biológicos se clasifican, registran y valoran en nuevas formas contables, donde se establecen criterios para las mediciones tanto inicial como posterior, por lo tanto es importante analizar el impacto en los estados financieros y la gestión de la empresa, puesto que el valor de los activos biológicos se ajustará periódicamente.

1.2 Producción de un cultivo de rosas

La empresa en la que se desarrolla el trabajo de grado, tiene un invernadero de rosas, conformado por espacios rectangulares de tierra, denominados camas, las cuales miden

aproximadamente 70 Metros de largo por 90 centímetros de ancho, el cultivo está conformado por:

Tabla 2 Estructura del cultivo

Plantas	Árboles de clasificación	Yemas
Matal Brie	Natal Bryan y Cherry Brandy	*Lindsey *Yemas Variedad Esperance

Nota: Fuente elaboración propia, 2016

Para obtener una buena calidad de rosa, la tierra debe ser preparada, para ello se utiliza un tractor que pulveriza la tierra adecuándola para la siembra. Posteriormente las personas encargadas del cultivo ingresan con azadón y pala e inician la elaboración de las camas, dentro de las camas se siembran las plantas que forman un cuadrado separadas entre ellas, miden aproximadamente 40 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo, estas medidas pueden cambiar dependiendo del terreno.

Una vez lista la cama se humedece a través de un sistema de riego, posteriormente se siembra la planta patrón, que es: “*el pie de la planta sobre la que se realiza el injerto y que proporciona ciertas características*” (Brokaw España, 2009). Después de 30 días de sembrada la planta patrón, se realiza el injerto, con una incisión en la planta, donde se adhiere la yema, que vienen a ser los retoños de la planta patrón de donde va a salir la producción.

Este proceso de producción dura alrededor de 45 días, después de este período se retira la planta patrón y solo queda el tallo hijo, que es el que se va empezar a trabajar, cuando tiene una altura de 40 centímetros, se hace un corte con tijera y se empieza a multiplicar las rosas.

Los consumidores de rosas han hecho que el mercado crezca y se genere nuevos tipos de rosas en forma, color y mayor duración, como por ejemplo en Holanda la comunidad LGBT

importa de Colombia rosas de un color específico, para celebrar su fiesta; en Rusia celebran el día de la madre e importan de Colombia una rosa grande igualmente un color específico; en Inglaterra, importan rosas de Colombia para celebrar el inicio de las clases en los colegios, en EE.UU., importan las rosas de Colombia de color Rojo para las fiestas de san Valentín.

Según el Ministerio de Agricultura “Colombia es el segundo exportador de flores del mundo por detrás de Holanda, y el primer proveedor de flores de Estados Unidos. Además, exporta el 95 % de la producción a 90 países,... las principales exportaciones de flores colombianas son: rosa, 30 %; claveles, 15 %; chrisantemos, 7 %; miniclaveles, 4 %; altromeria, 2 %; y otros, 35 %.”

2 Metodología

Como se ha mencionado anteriormente el trabajo de grado se realiza en una empresa del sector floricultor, la cual fue constituida en el año 2003, la entidad es reconocida en el sector y cuenta con diferentes clientes a nivel nacional e internacional; en el cultivo se puede identificar la clasificación que se tiene de las rosas de acuerdo a las exigencias de cada país al cual se exporta. La información financiera del año 2014, objeto de análisis fue proporcionada por la administración de la entidad y otra información complementaria como:

- Información Legal (certificados de constitución y gerencia, Estatutos, conciliaciones bancarias, estado de cartera, entre otros).
- Personal vinculado directamente con la comercializadora y trabajadores que se contratan por temporadas.
- Estado de cuentas por cobrar por edades, y relación de las cuentas por pagar.
- Balance General a últimos niveles generado por el aplicativo contable, con corte a diciembre 31 de 2014, Estado de Resultado a diciembre 31 de 2014, a último nivel.
- Valoración al cultivo de rosas, realizado por un perito experto realizado en agosto de 2014.

Se efectuaron reuniones con funcionarios del área financiera, a través de las cuales se realizaron indagaciones acerca de las principales políticas y prácticas contables, usadas por la entidad, para el reconocimiento contable de las transacciones primordiales en cada componente de los estados financieros, como también el conocimiento de los procesos y procedimientos.

El análisis de la información se realizó a través de la comparación de los Estados Financieros elaborados bajo Norma Local con el ESFA implementando las Normas Internacionales de

Contabilidad, con el ánimo de verificar la afectación que se genera reclassificando una parte del inventario como Activo Biológico.

3 Resultados

La empresa en diciembre de 2014, realizó una Valoración al cultivo de rosas, ya que la última valoración se realizó tres (3) años atrás, y por diferentes factores del mercado, pudiese tener indicios de cambio en el valor razonable de los activos biológicos de la empresa. Esta valoración fue realizada por un Ingeniero Agrónomo, el cual se basó en las tierras, plantas, cultivo, los plásticos, los parales, los ingresos determinados por las cantidades producidas por el precio de venta logrado por tallo y en general toda la infraestructura de la finca para obtener sus resultados y reflejar valores medidos fiablemente.

Según la Valoración al cultivo de rosas, algunas plantas han ido perdiendo su capacidad productora, es así como algunas cuentan con un solo basal, y se recomienda la posibilidad de aplicarles a las plantas una hormona para mantener la capacidad productora óptima de la mayoría de las plantas del cultivo. Así mismo, mantener diferentes campañas para erradicar agrobacterium y cualquier otro hongo que disminuya la capacidad de las plantas.

De acuerdo a la Valoración al cultivo de rosas, realizado por la empresa, el valor razonable del activo biológico – Planta, corresponde a \$573.765.000, como se puede evidenciar en la **tabla 3**.

Tabla 3 Valor Razonable - Activo Biológico

Activo Biológico	Valor Unitario \$COP	Cantidad	Valor Total \$COP
Planta	3.000,00	191.255	573.765.000,00

Nota: Fuente elaboración propia, 2016

Para establecer el impacto en la información financiera bajo NIIF para Pymes de los activos biológicos de la empresa, se realizó el ajuste por convergencia del valor razonable, según la Valoración al cultivo de rosas realizado por un experto, como se observa en la **tabla 4**

Tabla 4 Ajuste por convergencia

Concepto	Activo Biológico	Valor \$COP
Valor según COLGAAP + Ajuste por inflación	Planta	836.147.241,53
Valor S/ Valoración Diciembre/ 2014	Planta	573.765.000,00
Diferencia valor razonable	Planta	262.382.241,53

Nota: Fuente elaboración propia, 2016

De acuerdo al resultado de la Valoración al cultivo de rosas a diciembre 31 de 2014, la planta tiene un valor razonable correspondiente \$COP 573.765.000,00, que al cotejarlo con el valor registrado en libros \$COP 836.147.241, el cultivo de rosas ha sufrido un deterioro de \$COP 262.382.241,53, el cual disminuye el patrimonio de la empresa, como se refleja en la **tabla 5**:

Tabla 5 Ajuste en NIIF para Pymes

Activo Biológico	Valor en Libros 31/12/2014	Ajustes Por Convergencia A NIIF - Débitos	Ajustes Por Convergencia A NIIF- Créditos	SALDOS IFRS A 01/01/2015
Plantas + Ajustes por inflación	836.147.241,53		262.382.241,53	573.765.000
Patrimonio - Adopción 1ra vez Convergencia	56.634.146,34	262.382.241,53		-205.748.095

Nota: Fuente elaboración propia, 2016

En la **tabla 6**, se puede observar la conciliación patrimonial, en la que se evidencia una pérdida en el patrimonio de la empresa por valor \$COP205.748.095,53, debido a que el activo biológico tuvo un deterioro, producto de la Valoración al cultivo de rosas.

Tabla 6 Deterioro del Activo Biológico

CONCILIACIÓN PATRIMONIAL	
AJUSTES ACTIVOS BIOLÓGICOS	
SALDO DEL PATRIMONIO PCGA ANTERIORES	56.634.146,00
Modificación en los Activos Biológicos	-262.382.241,53
TOTAL MODIFICACIÓN POR CONVERGENCIA	-205.748.095,53
Modificación por Errores	-
SALDO DEL PATRIMONIO NIIF	-205.748.096
Variación absoluta (\$)	-262.382.242
Variación relativa (%)	-463,29%

Nota: Fuente elaboración propia, 2016

4 Discusión de resultados

Cuando se dio inicio al proceso de implementación de las NIIF para PYMES, en esta empresa se examinó el Balance a diciembre 31 de 2014, se enfocó en primera instancia en la cuenta contable inventarios, dado que el cultivo de rosa, fue registrado en esta cuenta.

En la norma local no se indican parámetros claros para el tratamiento contable de este activo biológico, por tal razón es registrado en la cuenta de inventarios, con la norma internacional el cultivo de rosas, deja de ser inventario y se convierte en un activo que puede ser reconocido y medido en forma fiable.

De acuerdo a lo que indican los autores Carmen Oviedo y Luis Eduardo Romero, quienes especifican en su trabajo de grado, *“Análisis de la Medición de los Activos Biológicos en el sector Palmicultor, bajo la sección 34 para PYMES”*, que en Colombia no existe una regulación al tratamiento contable de los activos biológicos, con respecto a la medición en el sector floricultor.

De igual forma el autor Alejandro Ferrer Quea, en la revista Actualidad Empresarial, N° 213, comenta que los activos biológicos, cuando se miden al costo histórico, sus resultados no son confiables debido a que son difíciles de reconocer, por su transformación biológica. Dado que no existía una norma local que regulara el tratamiento de los activos biológicos, por lo tanto, era necesario que se implementara una norma internacional NIIF, la cual estipulara las directrices en la medición de un activo biológico.

Así mismo, lo menciona la autora Lennith Cecilia Olivos Alvarez, en su trabajo de grado, *“Perspectiva Para El Sector Agropecuario Colombiano Desde La Experiencia Chilena En Normas Internacionales De Información Financiera: Activos Biológicos”*, la autora, especifica

que es importante que se realice un cambio sustancial de la contabilidad tradicional a las normas internacionales, ya que la valoración de los activos biológicos se realizará a precio justo, por lo que dejarán de ser existencias y se aumentará el valor de los activos.

En la empresa donde se desarrolló el trabajo de grado, se realizó una valoración al cultivo de rosas cuyo resultado fue un valor razonable inferior al valor histórico en libros. Esta valoración fue incluida en el proceso de implementación de las NIIF, lo cual afectó el patrimonio de la empresa, en adopción por primera vez a las NIIF.

Por lo anterior, concluimos que estamos de acuerdo con los autores mencionados anteriormente, en el sentido de que los activos biológicos se deben medir al valor razonable, dado que es más fiable que la medición al costo histórico. Si el activo biológico se mide al costo histórico, dificulta establecer todos los costos que genera el activo biológico en sus diferentes etapas de crecimiento, producción y cosecha, también cuando se ven afectados por plagas o por fenómenos naturales.

5 Conclusiones

Una vez analizada la información financiera de la empresa, para el desarrollo del presente trabajo de grado, se observó que el inventario estaba sobrevalorado, debido a que el cultivo de rosas fue registrado en la cuenta de inventarios. Dado que la norma local no especifica el tratamiento contable para este tipo de activo biológico.

En el proceso de implementación y de acuerdo con la sección 34 de NIIF para Pymes, el cultivo de rosas de la empresa del sector floricultor, se reclasificó a una cuenta de activo de acuerdo a las directrices de la NIIF, al efectuar la reclasificación del activo biológico no se evidenció un impacto financiero que afectará la sostenibilidad de la empresa, puesto que el cultivo de las flores sigue registrándose como un activo.

Al incluir el resultado de la Valoración al cultivo de rosas a diciembre 31 de 2014, el patrimonio de la empresa, sufrió un deterioro, debido a que la planta tuvo un valor razonable correspondiente \$COP 573.765.000,00, que al cotejarlo con el valor registrado en libros \$COP 836.147.241, el cultivo de rosas sufrió un deterioro de \$COP 262.382.241,53, el cual disminuye el patrimonio de la empresa.

La adopción de la Sección 34, para Pymes en las empresas floricultoras, es importante porque permite determinar el reconocimiento y la medición del activo biológico. Por lo tanto, la información que se revele en los Estados Financieros, se encontrará más ajustada con la realidad financiera de la Empresa.

Aplicar las NIIF en Colombia para el sector floricultor, genera beneficios al regular el tratamiento contable, ya que éste permite medir y valorar el Activo Biológico.

Durante el desarrollo del trabajo se logró evidenciar que en Colombia no existía una normativa clara con respecto al tratamiento contable de los Activos Biológicos en el sector floricultor. Los autores consultados, de igual forma expresan en sus investigaciones que se estaba realizando la medición de este activo al costo histórico ya que la contabilidad tradicional no indicaba otra forma de hacerlo, lo cual no genera confiabilidad ya que no se tienen en cuenta todos los procesos de transformación al medirlos al costo histórico, por lo que se hace necesario contar con una regulación que permita tener claridad acerca de la medición de estos activos y por ende generar beneficios ya que se están valorando a precio justo.

La realización del presente documento permitió llevar a la práctica la aplicación y análisis de las NIIF en una empresa real. A través de esta aplicación se evidenció la importancia del desarrollo de este sistema propuesto y los beneficios que se genera en el desarrollo empresarial. Potenciando las capacidades de las empresas y procurando sus competencias para enfrentar los desafíos de nuevos mercados y las exigencias de una economía en evolución.

El desarrollo de este trabajo evidenció la necesidad que tienen hoy en día los profesionales del área contable de dar un giro en su formación y en la manera de ver e interpretar la realidad de las empresas. La importancia de contar con información contable y financiera oportuna y eficiente para la toma de decisiones de acuerdo a las necesidades del negocio en marcha, es decir, que aporte al crecimiento y desarrollo de nuevos y potenciales mercados.

Referencias

- Brokaw España, S.L. (2009). Viveros Brokaw España. Obtenido de http://www.viverosbrokaw.com/index_es.html
- Carmen, O. T. (2015). En Análisis de la medición de los Activos Biológicos en el sector palmicultor bajo la sección 34 NIIF para PYMES. Bogotá.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2012). NIC 41 Agricultura, Normas Internacionales de Información Financiera. London EC4M 6XH, United Kingdom: IFRS Foundation Publications Department.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2012). Sección 34 Actividades Especiales, Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2012). Sección 34 Actividades Especiales, Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). London EC4M 6XH, United Kingdom: IFRS Foundation Publications Department.
- Juan, P. R. (2015). En Valoración inversiones la Montaña. Bogotá.
- Lennith, A. O. (2012). En Perspectiva para el sector agropecuario colombiano desde la experiencia chilena en normas internacionales de información financiera: Activos biológicos . Bogotá.
- Ministerio de Agricultura (2015). Esperamos exportar 500 millones de flores a Estados Unidos:

MinAgricultura. Obtenido en: www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Esperamos-exportar-500-millones-de-flores-.aspx

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). Decreto 3022 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Bogotá.

Néstor, M. Á. (2006). En Manual para la adopción de la norma internacional contable número 41, tratamiento contable de los activos biológicos en sus diferentes etapas, en el sector floricultor particularmente en el cultivo de rosas. Bogotá.

Oviedo, C & Romero L. (2015). Análisis de la medición los activos biológicos en el sector palmicultor bajo la sección 34 para Pymes

Presidencia de la República. (2013). Abecé de Colombia en la OCDE. Obtenido de http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Mayo/Paginas/20130530_01.aspx

Quea, A. F. (2010). Activos Biológicos y medición al valor razonable (parte I). Actualidad Empresarial, N° 213 - Segunda quincena.